

Bases Legales de la promoción "Promoción Cuca 2022".

La empresa Bolton Food S.L., con domicilio social en Carretera Virgen de las Mareas s/n, 36980 Ogrove, Pontevedra, Spain y NIF ES B36325108 (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

La Compañía HIGHCO SPAIN, S.L., con CIF B83565507 y domicilio social en Calle Anochecer, 2 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) es la entidad encargada de la gestión de la presente promoción.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 15 de junio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las presentes bases.

Cada consumidor podrá participar una vez al día por cada compra que realice de quince (15) euros en productos promocionados Cuca. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día y hasta que salte el momento ganador.

Cada participante sólo podrá optar a un premio durante toda la promoción. La participación es gratuita.

Quedan excluidos de la promoción los empleados del Organizador, así como las personas directamente vinculadas con la organización, protocolización y gestión de la promoción y, en general, las personas jurídicas.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los todos los productos de la marca Cuca descritos en el Anexo I de estas bases.

Para participar en la promoción es necesario adquirir en un punto de venta de alimentación un mínimo de quince (15) euros en productos promocionados, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

1.4. Territorial y establecimientos adheridos

El ámbito territorial de la promoción comprende las provincias de los territorios del País Vasco, Cantabria, La Rioja y Navarra del Estado Español.

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe realizarse la compra de los productos promocionados, son todas las tiendas de Cooperativa de consumo Eroski, Uvesco S.A. y Lupa del territorio promocional (País Vasco, Cantabria, La Rioja y Navarra).

2. PREMIO.

Habrán un total de veinticinco (25) premios durante toda la promoción, distribuidos mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", tal y como se detalla en la cláusula 3 de las presentes bases.

Los premios objeto de la presente promoción consistirán cada uno en una experiencia gastronómica de comida para dos personas en el restaurante Parador de Amós, valorada cada una en un importe aproximado de quinientos cincuenta (550) euros.

2.1. Características y condiciones de los premios

- Los premios serán entregados mediante mensajería en la dirección española peninsular facilitada por cada ganador. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado el Organizador.
- La fecha máxima para el disfrute del premio es el 31 de diciembre de 2023. Pasado ese plazo el ganador perderá el derecho al disfrute del mismo.
- El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible.
- Los premios no podrán ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.
- Quedan excluidas las cenas.
- La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.
- Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio.
- El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Los premios quedarán sujetos a las obligaciones fiscales en vigor. Por ello, los premios con un valor superior a 300 € están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del premio). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la Compañía Organizadora, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN, COMUNICACION CON LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO.

Todas aquellas personas que durante el periodo promocional adquieran en un establecimiento adherido a la promoción un mínimo de quince (15) euros en productos promocionados, podrán acceder a la Página Web www.promocuca.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra en el que se identifiquen: los productos promocionados, la fecha de compra (comprendida dentro del periodo promocional y sin superar los quince días desde la compra) y el establecimiento.

No serán válidos los tickets que no especifiquen correctamente el producto y la marca, ni tampoco cualquier otro formato de justificante de compra, como por ejemplo órdenes de pedido. Además, un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue

solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que coincidan con el Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minuto. Los Momentos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de esta, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

3.1. Comunicación con los ganadores y entrega del premio

El Organizador enviará un correo electrónico al ganador, en un plazo máximo de siete (7) días desde que ha resultado ganador, ratificando su condición de ganador y solicitando los datos necesarios para la entrega del premio. El ganador deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no conteste en el plazo indicado, renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de ofrecerle el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. Para ello enviará un email informativo al ganador suplente, el cual deberá responder al email recibido confirmando que acepta el premio y enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de

setenta y dos (72) horas desde que les fue comunicado. Pasado este plazo el participante perderá todo derecho al premio o a cualquier reclamación.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI o cualquier documento acreditativo al ganador, así como los tickets de compra originales.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Para participar, será requisito que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

Para cualquier duda o consulta sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando en el asunto el nombre de la promoción.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados son exactos y veraces.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos mediante un escrito dirigido al domicilio social arriba indicado o al correo privacy@boltonfood.com, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado,

habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premio de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta

concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.promocuca.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.



ANEXO I. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

CATEGORÍA	PRODUCTOS	EAN
ATÚN CLARO	Atún Claro en Aceite de Oliva OL-120	8410698047621
	Atún Claro en Aceite de Oliva OL-240	8410698047614
	Atún Claro en Aceite de Oliva RO-70 P3	8410698047669
	Atún Claro en Aceite de Oliva Virgen Extra MSC RO-70 P3	8410698047676
	Atún Claro en Aceite de Oliva RO-100 P3	8410698048567
	Atún Claro en Aceite de Oliva Virgen Extra RO-100 P3	8410698048574
	Atún Claro en Aceite de Oliva RO-70 P6	8410111006709
	Filetes de Atún Claro en Aceite de Oliva FC-212	8410111006365
	Atún Claro en Aceite de Oliva Virgen Extra-Ecológico OL-120	8410698047737
	Atún Claro en Aceite de Oliva Virgen Extra-Ecológico MSC RO-70 P3	8410698283869
	Atún Claro al Natural RO-70 P3	8410698050096
	Atún Claro al Natural RO-100 P3	8410698050072
	Atún Claro en Salsa Catalana OL-120	8410698049113
	Ventresca de Atún Claro en Aceite de Oliva ol-120	
ATÚN LISTADO	Atún Pescado a Caña en Aceite de Oliva OL-120	8410698053035
	Atún Pescado a Caña en Aceite de Oliva RO-70 P3	8410698053011
BONITO	Bonito del Norte en Aceite de Oliva Reserva MSC OL-120	8410698283821
	Bonito del Norte en Aceite de Oliva Virgen Extra Ecológico MSC OL-120	8410698042749
	Bonito del Norte en Aceite de Oliva Reserva MSC FC-212	8410698283838
	Bonito del Norte en Aceite de Oliva FC-400	8410698283845
	Bonito del Norte en Aceite de Oliva RO-950	8410698283791
Ventresca de Bonito del Norte en Aceite de Oliva OL-120	8410698283968	
MEJILLONES	Mejillones en escabeche RO-120 6/8P Gigante	8410698024158
	Mejillones en escabeche RO-120 8/10P Grande	8410698022888
	Mejillones en escabeche RO-120 10/14P	8410698283920
	Mejillones en escabeche OL-120 12/16P Mediano	8410698023120
	Mejillones Picantes OL-120 12/16P Mediano	8410698024592
	Mejillones en Salsa Gallega OL-120 12/16P Mediano	8410698024653
	Mejillones en Salsa Gallega RO-100	8410698024714
Mejillones en escabeche RO-120 4/6P Gigante	8410698283760	
SARDINAS	Sardinias en Aceite de Oliva Virgen Extra- Ecológico RR-125	8410698073842

	Sardinas en Aceite de Oliva RR-125	8410698072722
	Sardinas en Escabeche RR-125	8410698074986
	Sardinas en Tomate RR-125	8410698076584
	Sardinas Picantes RR-125	8410698079547
	Sardinas en Salsa Picantona RR-125	8410698079714
	Sardinas al Limón RR-125	8410698081403
SARDINILLAS	Sardinillas en Aceite de Oliva RR-90	8410698073439
	Sardinillas en Tomate RR-90	8410698077291
	Sardinillas en Aceite de Oliva Virgen Extra- Ecológico RR-90	8410698283876
	Sardinillas en Aceite de Oliva RR-125	8410111001063
	Sardinillas en Aceite de Oliva Virgen Extra RR-125	8410698283944
FILETES DE ANCHOA	Filetes de Anchoa en Aceite de Oliva Virgen Extra - Ecológico RR-50	8410698041445
	Filetes de Anchoa en Aceite de Oliva RR-50	8410698041483
	Filetes de Anchoa en Aceite de Oliva FC-100	8410111006266
BERBERECHOS	Berberechos al Natural OL-120 20/35P. Gigante	8410698018201
	Berberechos al Natural OL-120 30/40P. Grande	8410698018218
	Berberechos al Natural OL-120 40/55P. Mediano	8410698018225
	Berberechos al Natural OL-120 50/60P. Pequeño	8410698018324
	Berberechos al Natural RO-120 20/35P. Gigante	8410698283739
CHIPIRONES Y CALAMARES	Chipirones rellenos en Aceite de Oliva OL-120	8410698058450
	Chipirones rellenos en Tinta OL-120	8410698059921
	Calamares en Tinta OL-120	8410698061559
	Calamares en Salsa Americana OL-120	8410698061771
ALMEJAS	Almejas al natural RR-125 11/15P. Grande	8410698283746
	Almejas al natural RR-125 11/15P. Grande	8410698001500
	Almejas al natural RR-125 12/22P. Mediano	8410698001517
NAVAJAS	Navajas al natural RR-125 4/8P. Grande	8410698031903
ZAMBURIÑAS	Zamburiñas en Salsa Vieira RO-120	8410698034614

Sara